

Solicitud de Información Pública, Protección de Datos Personales

Tipo de Solicitud: Información Pública
Tipo de Gestión (en caso de datos personales):
Número de folio de la solicitud: 016812016

Datos Generales:

avg

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información:

Consulta por medio electrónico - Sin costo-

Instancia que conocerá de la solicitud:

Unidad de Información de Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

en el caso particular que yo sea afectado de daños provocados por una unidad municipal, el seguro contratado por el municipio "seguros banorte", no me ha realizado el pago de daños, por que se opto por acudir a conducef, al no llegar a arreglo, se acudió a fiscalía, se llevo el debido procedimiento, y se mando el

Otros datos para facilitar su localización

peritaje y la cotización de fiscalía a municipio, cual es el procedimiento debido para que municipio o banorte realicen el pago de daños correspondiente, en el entendido que todo este proceso esta pendiente desde agosto de 2015

Reforma a la LTAIP

Conforme a los artículos 14, tercer párrafo, 62 y 70 de la citada Ley se informa que: "Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar Solicitud de Aclaración ante el sujeto obligado, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su notificación, o bien, el recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia"